

www.amica.es



Código de buenas prácticas 2018



VERSIÓN RESUMIDA



Amica se crea en 1984 con la misión de descubrir las capacidades que hay en cada persona, para que logre ser la protagonista de su vida y de lograr cambios en la sociedad.

Amica tiene un Código de buenas prácticas. Este código es para todas las personas de Amica: personas usuarias, familias, personal y la propia asociación (órganos de gestión)

OBJETIVOS Y ALCANCE

- Enseñar lo que es importante para Amica (valores):
 - La dignidad y el respeto a la persona
 - La defensa de los derechos
 - El respeto a la diferencia y la individualidad
 - La satisfacción de las personas
 - La apuesta por la igualdad
 - El compromiso social
 - La participación
 - El trabajo en equipo
 - La ilusión

- La profesionalidad
- Explicar cómo tienen que hacerse las cosas.
- Ayudar a las personas cuando tienen que tomar decisiones difíciles.
- Ayudar a las personas nuevas a conocernos.
- Hacer las cosas cada vez mejor.
- Crear un equipo para valorar situaciones complicadas.

PAUTAS

PAUTAS PARA LA ASOCIACIÓN

1. En Amica cada persona tendrá los apoyos que necesite.
2. Amica tiene que facilitar los medios para que toda la gente pueda comunicar sus deseos y opiniones. Amica tiene que contestar a las propuestas.
3. Amica tiene que asegurar que todo el mundo respeta la intimidad y las cosas de cada persona.
4. Amica ayudará a que todas las personas tengan la vida afectiva y sexual que cada una quiera.
5. Amica no va a dar ningún dato personal de nadie.
6. Amica siempre tiene que respetar a cada persona.
7. Amica dará las mismas oportunidades a hombres y mujeres.
8. Todas las personas de Amica tenemos que vigilar que nadie maltrate o abuse de nadie.

9. Amica tiene que intentar conseguir lo que la persona necesita. Crear los servicios que no hay en la comunidad, y con los que Amica está de acuerdo.
10. Amica ha de hacer un esfuerzo en la atención a las personas en todos los centros para mantener la calidad de los servicios.
11. Amica diseñará los centros sin barreras para que todas las personas puedan usarlos y entender la información que se da.
12. Amica apoyará especialmente a las personas y familias con problemas.
13. Amica defenderá especialmente los derechos de las niñas y mujeres con discapacidad.
14. Amica intentará que todas las personas puedan vivir en la comunidad.
15. Amica hablará de los derechos y deberes de las personas con charlas y cursos.
16. Amica defenderá los derechos de todas las personas.
17. Amica ayudará a la persona para que pueda decidir qué quiere hacer.
18. Amica apoyará a las familias, y las familias se apoyarán entre ellas.

19. Amica ayudará a que el equipo de profesionales siga estudiando.

PAUTAS PARA LAS PERSONAS USUARIAS Y SUS FAMILIAS

20. Las familias deben escuchar y tener en cuenta la opinión de las personas con discapacidad.
21. Las familias no dirán nada sobre la intimidad de sus familiares.
22. Si Amica y una familia no se ponen de acuerdo, decide la familia. Siempre que se respeten los derechos de la persona.
23. Las familias deben apoyar a las personas para que consigan sus metas
24. Las personas a las que apoya Amica deberán participar con la mayor autonomía.
25. Las familias tienen que ir a las charlas que se organizan en los centros para ellas.
26. Las familias apoyarán nuevos proyectos para colaborar con otras familias.
27. Las personas tienen que respetar los derechos de las demás y las normas del centro.

PAUTAS PARA EL EQUIPO DE PROFESIONALES

- 28.** El trabajo del equipo de profesionales es que las personas vivan mejor.
- 29.** El equipo de profesionales siempre tienen que dejar elegir a las personas. Si lo que decide es un riesgo para ella o para otros, se pedirá ayuda para decidir, teniendo en cuenta criterios éticos.
- 30.** El equipo de profesionales escuchará y tendrá en cuenta a las personas para decidir sobre todo lo que les afecta.
- 31.** El equipo de profesionales tiene que defender los derechos de las personas respetando sus decisiones.
- 32.** El equipo de profesionales tiene que explicar a la persona toda la información importante para su vida; para que pueda tomar decisiones. Si no puede decidir sola, le ayudará la familia.
- 33.** El equipo de profesionales apoyará a las persona respetando sus gustos sobre la imagen personal (vestido, peinado...)
- 34.** El equipo de profesionales tiene que tratar con respeto a las personas.

35. En los centros se intentará que haya hombres y mujeres trabajando.
36. El equipo de profesionales tiene que intentar que todas las personas se relacionen con otras.
37. El equipo de profesionales tiene que enseñar a las familias cómo ayudar a las personas.
38. El personal debe informar a la entidad si trabaja por libre.

ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO Y PARTICIPACIÓN

39. Todas las personas nos respetaremos entre nosotras, las cosas y el entorno. Colaboraremos a crear buen ambiente.
40. Hay muchas formas de participar en la asociación. Hay que asegurarse de que todas las personas pueden participar
41. Se va a apoyar a todas las personas para que puedan participar, y promover la igualdad en los órganos de participación y representación de la asociación.
42. La asociación formará en respeto a la diversidad y género a sus miembros.

43. El equipo de profesionales tiene que participar, y tener responsabilidades en la asociación.
44. Las personas que toman las decisiones, tienen que atender todas las peticiones de forma justa.
45. La asociación ayudará a las personas a defender sus derechos.
46. Las personas que son representantes, y van a las reuniones, tienen que ser portavoces del grupo, hablando de lo que se ha acordado, no de sus cosas personales.
47. Se apoyará a las personas voluntarias para que colaboren con la asociación.
48. En Amica trabajamos todas las personas juntas, colaborando en todas las actividades.
49. Amica informará sobre los temas de importancia.
50. Se deben tener en cuenta todas las opiniones, sean las que sean.
51. Las decisiones se toman todas las personas juntas y con acuerdos, si no hay acuerdo se vota.
52. Amica se unirá con otras Asociaciones que sigan el Pacto Mundial.

53. Amica no participará con otras asociaciones, empresas o equipo de profesionales que se aprovechen de las personas de la asociación.
54. Todas las personas de Amica deben cumplir las normas escritas.
55. Amica deberá explicar con claridad como hace las cosas a través de inspecciones.
56. Hay que proteger los bienes de la Asociación.
57. Amica enseñará a todas las personas de la asociación a respetar el medio ambiente.
58. Amica cuidará el medioambiente, usando bien los recursos (energía, agua), produciendo menos residuos y reciclando.
59. Amica contratará a la persona más adecuada para cada trabajo con claridad y transparencia.
60. Los productos que Amica compre deben tener buena calidad.
61. Las personas usuarias y las familias dirán siempre la verdad sobre su situación.
62. Todas las personas de Amica debemos hacer encuestas para mejorar el funcionamiento.

63. Amica intentará que la sociedad tenga actitudes que faciliten la autonomía de todas las personas.
64. Amica explicará lo que hace con palabras sencillas, sin faltar al respeto por ser hombre o mujer.
65. La asociación intentará que todas las personas de Amica hablen de las demás con respeto.
66. Apoyaremos y pondremos en común lo que hacemos con otras organizaciones y asociaciones.
67. Amica apoyará a personas con discapacidad de países empobrecidos.
68. Se intentará que todas las personas de Amica sean solidarias.
69. Amica trabajará con otras organizaciones sin hacer la competencia.
70. Se colaborará con los organismos públicos, para lograr los derechos de todas las personas.
71. Amica debe ser independiente, y para ello tiene que conseguir el dinero de varios sitios. No solo del Gobierno.

- 72. Amica hará acciones para dar a conocer sus valores a los demás.
- 73. Se deben denunciar casos de injusticias o cuando no se cumple este código.

Todas las personas debemos cumplir y hacer cumplir este código.

